



5. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 5: “*RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD, COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA PAZ (2018)*”
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz






ALEJANDRA CÁRDENAS


La Paz, 12 de Abril de 2018

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 059/2018
EE 2018-81-1410-00084

VISTO: La nota solicitud presentada por el Jardín de Infantes N° 203 de La Paz.

RESULTANDO:

1. Que a través de la aludida, la mencionada Institución solicita apoyo para la adquisición y colocación de vallas de protección en la acera pública.
2. Que el Jardín de Infantes mencionado alberga a un número muy importante de niños y niñas, lo que ocasiona una gran afluencia de público, particularmente en los horarios de entrada y salida al centro educativo.

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 10 del Artículo 13 de la Ley 19.272 menciona dentro de los cometidos del Municipio "*Colaborar con los demás organismos públicos en el cumplimiento de tareas y servicios que les sean comunes o que resulten de especial interés para la zona, promoviendo la mejora de la gestión de los mismos*".
2. Que es voluntad unánime en éste Cuerpo, realizar una humilde colaboración a la Institución solicitante, para la adquisición y disposición de una valla de protección en la acera, mitigando el riesgo de ocurrencia de accidentes.
3. Que en forma previa a la materialización de la colaboración referida en el punto precedente, se requiere recabar la respectiva opinión técnica.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **ENCOMENDAR** a la DGTyT – Ingeniería de Tránsito la elaboración de un ante-proyecto con las características que debe observar el vallado así como su ubicación y características de señalización.
2. **DISPONER** la remisión de estos antecedentes a la precitada, con el propósito de recabar el respectivo informe técnico.





3. **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección del Jardín de Infantes N° 203 de La Paz y a la Comisión Fomento de dicho centro educativo.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bruno Fernández Igúini
Alcalde
Municipio de La Paz

Alcalde Brander

La Paz, 12 de Abril de 2018

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución 060/2018

VISTO: La nota presentada por el PIT-CNT, solicitando el espacio del Monumento al Picapedrero para realizar una actividad con motivo del Día Internacional de los Trabajadores, el próximo 1° de mayo del 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que este Cuerpo Municipal reconoce la labor del Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores como agente de cambio para el desarrollo de los derechos de los trabajadores de nuestro país.
2. Que a través de la aludida nota se solicita el uso del espacio del Monumento al Picapedrero y la colaboración con audio para la realización de dicha actividad.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la utilización del espacio público del Monumento al Picapedrero, comprendido en la calle José Batlle y Ordoñez entre Bianchi Altuna y César Mayo Gutiérrez para la realización del acto del PIT-CNT el próximo 1° de Mayo a la hora 10:00.
2. **DISPONER** el préstamo del equipo autoamplificado del Municipio para el desarrollo de la actividad.
3. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Dpto. de Administración con asiento local, referentes zonales del PIT-CNT.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



ALEJANDRA
WINDAS